

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
EMISIÓN DE ANALISIS DE RIESGO					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA			
SE REALIZA EN INMUEBLES, CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR PELIGROS, VULNERABILIDADES Y DAÑOS PROBABLES, RECOMENDANDO MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE ALGUN TIPO DE DESASTRE					
FUNDAMENTO LEGAL:	LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.  LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 81 Y 81BIS. CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO (LIBRO SEXTO), DEL ARTÍCULO 6.1 AL 6.37 BIS. BANDO MUNICIPAL DE TECÁMAC. ARTÍCULO 40, FRACCIÓN II INCISO A, B, C. CODIGO REGLAMENTARIO DE TECÁMAC. ARTICULO 2.26 AL 2.53.				
DOCUMENTO A OBTENER:	ANALISIS DE RIESGO			VICENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	DEPENDIENDO QUIEN LO SOLICITA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUALQUIER PARTICULAR O UNIDAD ECONOMICA QUE LO SOLICITE EN CASO DE DETECTAR UN RIESGO EN SU INMUEBLE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI ESTA SUJETO A VERIFICACIÓN			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RESPONSABLE, O EN SU CASO, CARTA PODER DE QUIEN REALIZA EL TRAMITE.	SI	1	CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO (LIBRO SEXTO) REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 81 Y 81BIS.		
SOLICITAR POR OFICIO EL ANALISIS DE RIESGO	SI	1	BANDO MUNICIPAL DE TECÁMAC. CODIGO REGLAMENTARIO DE TECÁMAC. ARTICULO 2.52		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					



IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RESPONSABLE, O EN SU CASO, CARTA PODER DE QUIEN REALIZA EL TRAMITE.	SI	1	CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO (LIBRO SEXTO)
SOLICITAR POR OFICIO EL ANALISIS DE RIESGO	SI	1	REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 81 Y 81BIS. BANDO MUNICIPAL DE TECÁMAC. CODIGO REGLAMENTARIO DE TECÁMAC. ARTICULO 2.52

INSTITUCIONES PÚBLICAS

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RESPONSABLE, O EN SU CASO, CARTA PODER DE QUIEN REALIZA EL TRAMITE.	SI	1	CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO (LIBRO SEXTO)
SOLICITAR POR OFICIO EL ANALISIS DE RIESGO	SI	1	REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 81 Y 81BIS. BANDO MUNICIPAL DE TECÁMAC. CODIGO REGLAMENTARIO DE TECÁMAC. ARTICULO 2.52

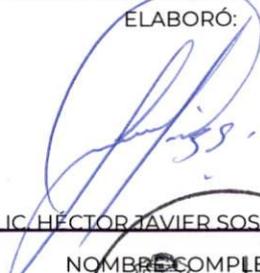
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INGRESAR LA SOLICITUD POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA DE PARTES							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	MÁXIMO 15 DIAS HABILES							
COSTO:	TOTALMENTE GRATUITO		FUNDAMENTO JURÍDICO: CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	DEBERA SER EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DEL INMUEBLE							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS				PRESIDENCIA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRO. LUIS MANUEL DEL RÍO ESCÁRCEGA					
DOMICILIO:	CALLE:	EX HACIENDA LA JOYA, CARRETERA FEDERAL MÉXICO PACHUCA KM. 36. 5				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	COL. HUEYOTENCO			MUNICIPIO:	TECÁMAC		
C.P.:	55749	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 9 A 18 HORAS Y SABADOS DE 9 A 13 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	55 21 20 2726		N/A	N/A	proteccioncivil@tecamac.gob.mx		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA

COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PARA QUE ME SIRVE UN ANALISIS DE RIESGO?				
RESPUESTA:	PARA IDENTIFICAR, EVALUAR Y PRIORIZAR LOS PELIGROS Y VULNERABILIDADES DE UNA ZONA O INSTALACIÓN, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DAÑOS				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué TRAMITE PUEDO REALIZAR CON EL ANALISIS DE RIESGOS?				
RESPUESTA:	REPARACIÓN DE DAÑOS, COBRO DE SEGURO, ETC REFERENTE A INMUEBLES				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EMITEN IGUAL DICTAMEN ESTRUCTURAL?				
RESPUESTA:	NO, UNICAMENTE SE EMITE EL ANALISIS DE RIESGO, YA QUE LA COORDINACIÓN MUNICIPLA NO CUENTA CON ESA FACULTAD, DEBERA ACUDIR A UN PERITO EN LA MATERIA (DRO)				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
DICTAMEN VIABILIDAD DE PC Y VISTO BUENO DE PC,					

<p>ELABORÓ:</p>  <p><u>LIC. HÉCTOR JAVIER SOSA SUÁREZ</u></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p><u>MTR. LUIS MANUEL DEL RÍO ESCÁRCEGA</u></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 DE AGOSTO DE 2025.</p>
---	--	---

